

PROCEDIMIENTO

Paso 1

Ingresa al portal de la [Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN](#), busca la sección "**Temas de Interés**" y selecciona la opción de "**Habilitación**" (<https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/User/Login>).

Temas de interés

Factura Electrónica	RUT	RST	OEA
<ul style="list-style-type: none">• Micrositio• Habilitación• Facturando Electrónicamente	<ul style="list-style-type: none">• Usuario Registrado• Usuario Nuevo• Servicios Tributarios y Cambiarios• Usuarios no registrados diligenciar formularios• RUT - Definir tipo de inscripción	<ul style="list-style-type: none">• Portal del régimen simple de tributación.	<ul style="list-style-type: none">• Operador Económico Autorizado

Paso 2

Elige la opción de "**Empresa**", y luego "**Representante legal**"

Iniciar sesión

Selecciona una opción para continuar:

Administrador	Representante legal	Usuario Autorizado
Empresa		
Persona		
No Facturador		
Certificado		
Buscar Documento		

Paso 3

Proporciona la información correspondiente a la empresa como tipo de identificación del representante legal, número de identificación del representante legal y NIT de la empresa

The screenshot shows a login page with a sidebar on the left containing six menu items: 'Administrador', 'Empresa' (highlighted in blue), 'Persona', 'No Facturador', 'Certificado', and 'Buscar Documento'. The main content area is titled 'Iniciar sesión' and contains the following fields:

- Text: 'Por favor diligencia los siguientes datos:'
- Form: 'Tipo de identificación' with a dropdown menu showing 'Cédula de ciudadanía'.
- Form: 'NIT Representante Legal' with a text input field containing the placeholder 'Ingrese la identificación del representante legal'.
- Form: 'NIT Empresa' with a text input field containing the placeholder 'Ingrese el Nit de la empresa'.
- Form: A green 'Entrar' button.

Paso 4

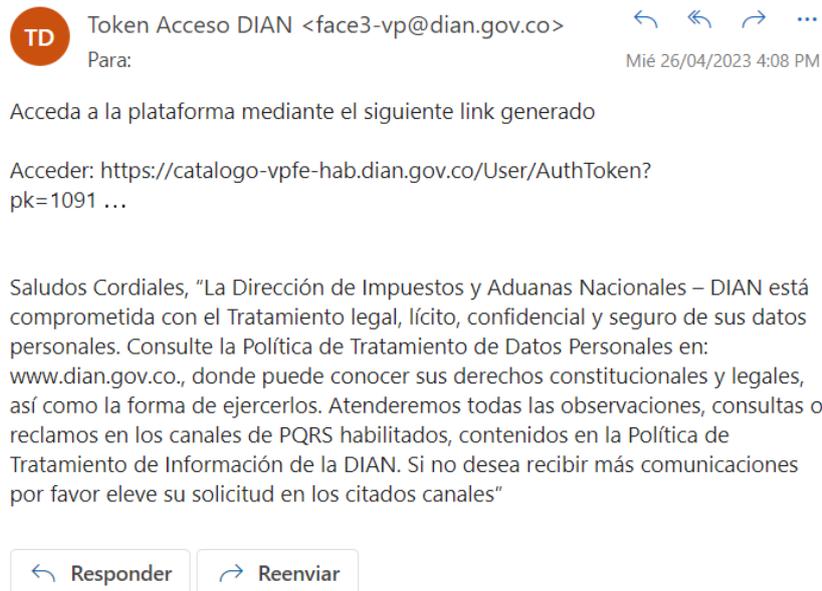
Al correo electrónico que el representante legal registró en el RUT, llegará un enlace de acceso desde donde se podrá continuar el proceso



i Se ha enviado la ruta de acceso al correo registrado en el RUT de la persona natural que se autenticó en el sistema.
El acceso estará disponible por 60 minutos.

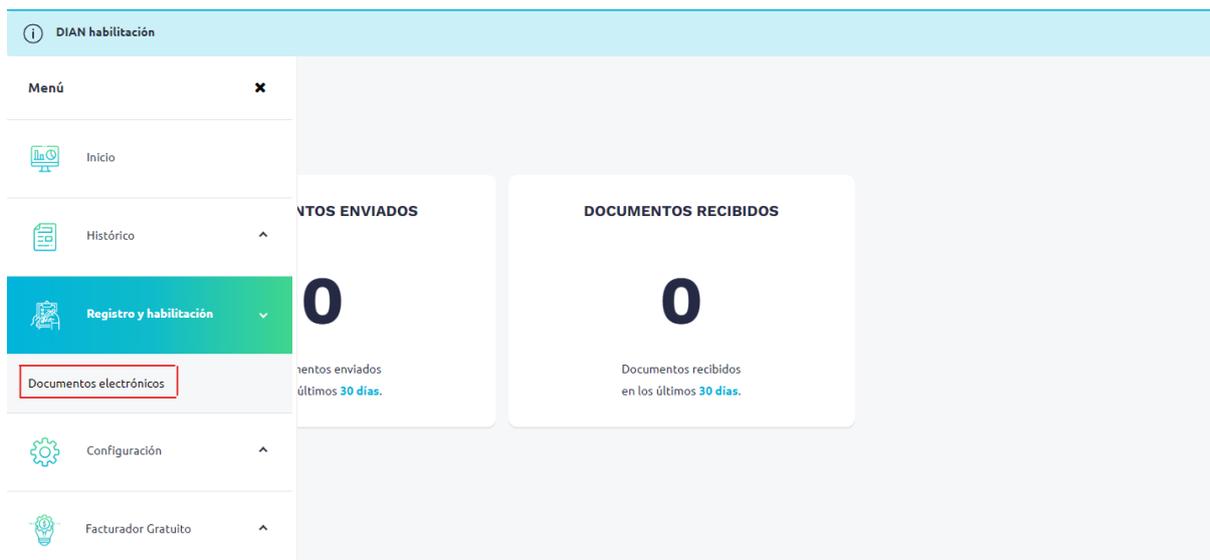
Paso 5

Da clic en el enlace que te llegó al correo para poder acceder a la plataforma de la DIAN



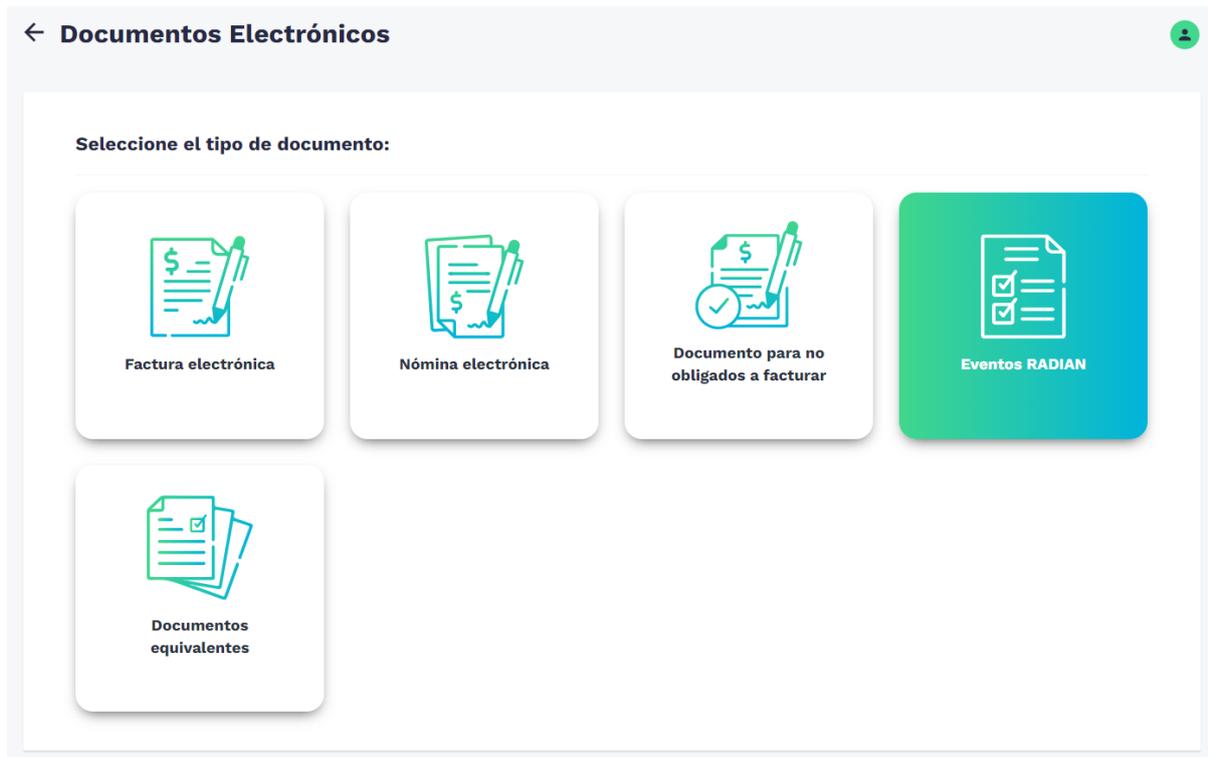
Paso 6

En el menú lateral seleccionas **“Registro y Habilitación”**, luego **“Documentos electrónicos”**



Paso 7

Escoge "Eventos RADIAN"



Existen cuatro tipos de participantes o usuarios que permiten ser seleccionados para realizar el registro y proceso de habilitación en la plataforma RADIAN:

- **Facturador electrónico**
- **Proveedor tecnológico**
- **Sistema de negociación**
- **Factor**



Solamente a quienes sean facturadores electrónicos o proveedores tecnológicos habilitados, les aparecerá en las opciones de menú **Documentos electrónicos**, la opción "Eventos RADIAN"

Para más detalles sobre los tipos de usuarios revisar el manual de [RADIAN](#).

Paso 8

Selecciona **“Facturador Electrónico”**

← **Habilitar Participantes**

Seleccione el tipo de participante:

 Facturador Electrónico Registro de Facturas Electrónicas	 Proveedor Tecnológico Registro de Facturas Electrónicas	 Sistema de negociación Registro de Facturas Electrónicas	 Factor Registro de Facturas Electrónicas
--	---	--	--

Paso 9

Selecciona **“Operación Indirecta”**

Seleccione el modo de operación en el Registro de Facturas Electrónicas:

 Operación Directa Software propio	 Operación Indirecta A través de un aliado
--	--

- **Modo “Operación directa” (Con un software propio):** Esta opción está dirigida a aquellos facturadores electrónicos habilitados que cuentan con un software propio activo en el Sistema de Facturación Electrónica, y requieran a través de este, realizar el registro de la factura electrónica de venta como título valor, así como los eventos asociados; lo anterior, de forma directa al RADIAN.
- **Modo “Operación indirecta” (Asociando el software de un aliado o mandatario):** Esta opción está dirigida a aquellos facturadores electrónicos habilitados en el Sistema de Facturación Electrónica que opten por realizar el registro de la factura electrónica de venta como título valor y los eventos que se asocian a esta, a través de un “Aliado” o “Mandatario” que se encuentre previamente habilitado en RADIAN. Entre ellos encontramos a:
 - Proveedores tecnológicos.
 - Factores.
 - **Sistemas de negociación electrónica.**

Paso 10

Confirma el registro en la plataforma de **"RADIAN"**



Paso 11

Si no tienes ningún software asociado, selecciona las siguientes opciones: Modo de Operación: **Software de un sistema de negociación**, Empresa Proveedora: **CESIONBNK SAS** y Nombre del Software: **CESIONBNK-FE**, luego haz clic en **"Asociar"**

Una interfaz de usuario para asociar un modo de operación. El título es "Asociar modo de operación". Hay un menú desplegable "Selección el modo de operación" con "Software de un sistema de negociación" seleccionado. A la derecha, un campo "Url de recepción de eventos" contiene "https://webservice.dian.co/test". Debajo, un campo "Nombre del software" está vacío. Un botón "Asociar" está destacado con un recuadro de puntos verdes. Una lista de "Listado de modos de operación asociados" muestra una tabla con encabezados: Modo de Operación, Registro, Estado, Software, ID, PIN, URL, Acciones.

Si por el contrario tienes algún aliado, da clic en **Configurar modo de operación**

Una interfaz de usuario para configurar un modo de operación. El título es "Facturador Electrónico". Hay campos para "NIT" (900738794), "Nombre" (INNAPSIS APPFLOW SAS) y "Razón Social" (INNAPSIS APPFLOW SAS). Debajo, "Estado de aprobación" es "Habilitado" y "Tipo de participante" es "Facturador Electrónico". Un botón "Configurar modo de operación" está destacado con un recuadro de puntos verdes.

Selecciona las siguientes opciones: Modo de Operación: **Software de un sistema de negociación**, Empresa Proveedoradora: **CESIONBNK SAS** y Nombre del Software: **CESIONBNK-FE**, luego haz clic en **"Asociar"**

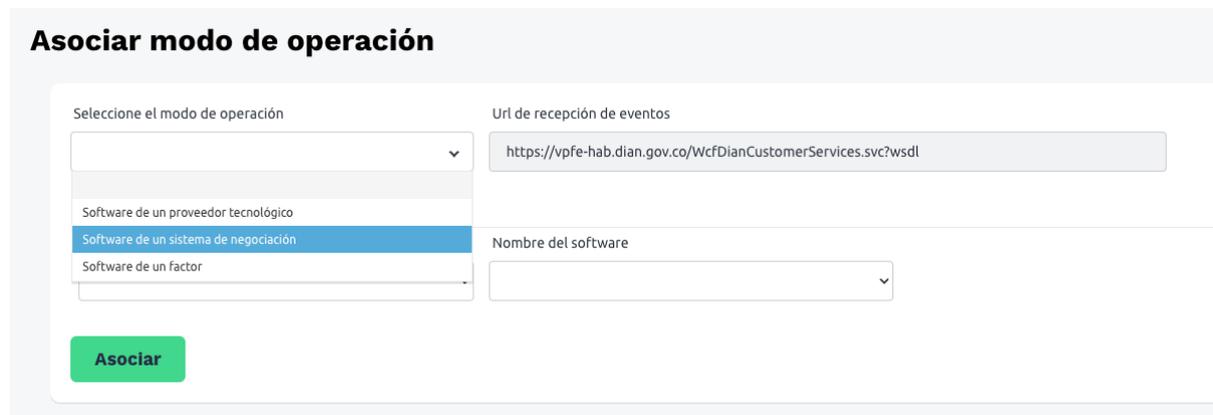
Asociar modo de operación

Seleccione el modo de operación

Url de recepción de eventos

Nombre del software

Asociar



¡Listo!

En el **listado de modos de operación asociados** busca la columna **"Estado"** y verifica que el software de CESIONBNK-FE esté **"Aceptado"**

Listado de modos de operación asociados

Modo de Operación	Registro	Estado	Software	ID	PIN	URL	Acciones
Software Sistema d...	26/04/2023	Aceptado	CESIONBNK-FE	1cd73d56-a011-4a04-bec5-4b4f90ff9ba7	12345	https://vpfe-hab.dian.gov.co/WcfDianCust...	

Errores o Inconvenientes

Es probable que encuentres algunos inconvenientes durante el proceso de habilitación, siendo los más comunes los siguientes:

- **La habilitación queda en proceso**

Este problema puede surgir después de realizar la asociación o configurar el modo de operación. Si notas que el estado en el listado de modos de operación asociados permanece en proceso después de un tiempo considerable, puedes solucionarlo eliminando la asociación y volviendo a reintentar el proceso.

Este error ocasionalmente se presenta por parte de la DIAN, la razón que ellos mencionan es

“ . . . debido a las últimas modificaciones para facturadores indirectos en RADIAN solamente se debe asociar al tercero o aliado, puesto que participantes cómo Proveedor, Sistema de Negociación o Factor, que se encuentren habilitados en el sistema, previamente ejecutaron el proceso de pruebas.”

- **No se puede realizar la habilitación debido a un software en aprobación**

La DIAN sugiere el siguiente procedimiento

"Para solicitar la cancelación del proceso actual "Sistema de Negociación con software propio" en la plataforma de RADIAN se debe:

a) Dirigir oficio ante la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas, al buzón sd_facturaelectronica@dian.gov.co, suscrita por el representante legal de la persona jurídica cuando aplique o por la persona natural, solicitando la cancelación de la habilitación como usuario del RADIAN (Acorde al registro que hayan realizado: Facturador electrónico, Proveedor tecnológico, Factor y/o Sistema de negociación), indicando datos de la empresa (NIT y razón social), adicionalmente el motivo por el cual se hace esta solicitud.

b) En el caso de los usuarios directos, que actualmente prestan sus servicios de RADIAN como proveedor tecnológico, Factor o Sistema de negociación, deben informar a los facturadores electrónicos, a los adquirentes electrónicos y a las demás personas o entidades a quienes les presta el servicio, de su decisión de cancelar la habilitación.

c) En el caso de los usuarios que actualmente prestan sus servicios de RADIAN como proveedor tecnológico, Factor o Sistema de negociación, deberán garantizar que todos los usuarios que los han asociado para estos servicios eliminen esa asociación, para poder continuar con el proceso, de lo contrario la entidad no podrá continuar.

Una vez recibida la solicitud de cancelación de la habilitación con el cumplimiento de los requisitos de los literales a), b) y c) mencionados anteriormente, la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas, procederá a realizar la modificación del estado del participante a cancelado, en la plataforma RADIAN."

- **La habilitación se realiza correctamente, pero no se refleja en el sistema de RADIAN**

La solución para este problema se realiza desde el ambiente de habilitación, ingresando hasta la página de **Software de un sistema de negociación** (paso 11) y realizar la sincronización por el botón "Sincronizar a producción". Mediante este procedimiento se debería solucionar el inconveniente.

- **Errores desconocidos**

En caso de que surja un error diferente a los mencionados anteriormente, te sugerimos contactar al soporte de la DIAN ((+57)601307806) o a nuestro soporte (soporte@cesionbnk.com).

AQUÍ FINALIZA EL PROCESO DE HABILITACIÓN EN RADIAN, SI DESEAS MAS INFORMACIÓN REVIS EL [INSTRUCTIVO DE LA DIAN](#).